



Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

ANEXO I - SOLICITUD SUBVENCIONES

Fecha de publicación 19 de febrero de 2024

B.O.P. 22

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, descárgueselo. El archivo se guardará en la ubicación para descargas predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, rellene, firme y guarde.

Antes de adjuntar el presente documento en la Sede Electrónica, todos aquellos sujetos (Entidades Deportivas, Federaciones Deportivas y Entidades Públicas) obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.) y las personas físicas que lo hayan decidido, deben firmar el formulario PDF con su certificado digital.

1. Datos de la Entidad/Institución

Nombre de la Institución/Entidad		N.I.F.
Nombre/nombre sentido y apellidos del/la representante de la Institución/Entidad (*)		D.N.I./N.I.E.
Calle	Número	Código postal
Población	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico	
Modalidad/es deportiva/s en las que participa		

(*) El nombre sentido es un derecho de toda persona trans, amparado en el derecho a la libre autodeterminación del género y que blinda la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transsexuales.

Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **17 DE OCTUBRE DE 2023-17 DE OCTUBRE DE 2024**.

2. Línea y categoría de subvención (Marcar la/s opción/es que corresponda/n con una X en la/s línea/s y categoría/s a la que concurre)

Línea 1: Promoción del deporte

- C1: Entidades Locales (Ayuntamientos) C2: Entidades Deportivas C4: Eventos Deportivos
- C5: Federaciones Deportivas Insulares, Federaciones Deportivas Canarias con Delegaciones en Fuerteventura
- C6: Entidades Deportivas de atención especial de deportes colectivos
- C7: Entidades/Asociaciones/Fundaciones no deportivas con sede en Fuerteventura

Línea 2: Instalaciones deportivas (100%) (SÓLO EN CASO DE INSTITUCIONES (AYTOS).)

Línea 3: Material o Bienes inventariables deportivos y complementarios a la actividad deportiva (30%).

3. Documentación a presentar (Art. 9.2. "De parte" convocatoria). Marcar con una X la documentación que presenta

3.1.- Documentación común para ambas categorías:

- Documento explicativo de la actividad deportiva. (Anexo II-A).
- Documento del presupuesto de la actividad deportiva. (Anexo II-B).
- Alta a terceros (sólo para los que no lo han presentado anteriormente o hayan modificado algún dato).
- Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (Hacienda Autónoma y Hacienda Estatal), con la Seguridad Social y Certificado de Situación de Censo de Actividades Económicas de la Agencia Tributaria o autorización expresa al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para solicitar a las Administraciones competentes los citados certificados.



3.2.- En caso de C2: Entidades Deportivas, C4: Eventos Deportivos, C5: Federaciones Deportivas Insulares, Federaciones Deportivas Canarias con Delegaciones en Fuerteventura y C6: Entidades Deportivas de atención especial de deportes colectivos:

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones registrales emitido por el órgano competente acreditativo. En el citado certificado, los datos correspondientes a los cargos directivos y a las últimas cuentas anuales de la entidad deberán estar actualizados, o en su defecto documentación acreditativa de su tramitación.
- Certificado de la Entidad, designando la figura del Delegado o Delegada de protección, atendiendo a lo establecido en el art. 48.1.c de la ley 8/21 de 4 junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Cuando el destino de los fondos públicos, en parte, recaiga sobre miembros de la Junta Directiva se deberá presentar solicitud expresa del beneficiario/os advirtiendo del montante del mismo y porcentaje con respecto al proyecto económico total, si bien, no podrá ser superior el 20% de la cantidad otorgada, y deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 29.7 d) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. **Anexo III.**

3.3.- En caso de C7: Entidades/Asociaciones/Fundaciones no deportivas con sede en Fuerteventura:

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones registrales emitido por el órgano competente acreditativo. En el citado certificado, los datos correspondientes a los cargos directivos y a las últimas cuentas anuales de la entidad deberán estar actualizados, o en su defecto documentación acreditativa de su tramitación.
- Estatutos de la Entidades/Asociaciones/Fundaciones no deportivas, en la que figure como objeto la promoción y el fomento del deporte y la actividad física, así como ramas asociadas.
- Certificado de la Entidad, designando la figura del Delegado o Delegada de protección, atendiendo a lo establecido en el art. 48.1.c de la ley 8/21 de 4 junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Cuando el destino de los fondos públicos, en parte, recaiga sobre miembros de la Junta Directiva se deberá presentar solicitud expresa del beneficiario/os advirtiendo del montante del mismo y porcentaje con respecto al proyecto económico total, si bien, no podrá ser superior el 20% de la cantidad otorgada, y deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 29.7 d) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. **Anexo III.**

En relación con la documentación general que ya obre en poder del Cabildo de Fuerteventura, el beneficiario podrá omitir su presentación acogiéndose a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que no habiendo transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda y no habiendo sufrido modificación alguna desde su aportación, se haga constar la fecha y convocatoria en que fue presentada: _____ (fecha) y _____ (numero expediente).

4. Aceptación (Obligatorio marcar con una X)

- He leído y Acepto el compromiso de someterme a las normas de la convocatoria, facilitar información y documentación que se solicita, en su caso, y permitir y facilitar la labor de las personas evaluadoras.

5. Consulta interactiva de datos (Marcar la opción que corresponda con una X)

- Autorizo** expresamente al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura solicitar a las Administraciones competentes los datos relativos al cumplimiento de la Obligación Tributaria Estatal y Canarias, Certificado de Situación de Censo de Actividades Económicas de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social, que obren en las mismas respecto a la persona solicitante de subvención.
- NO Autorizo** al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura solicitar a las Administraciones competentes los datos respecto de la persona solicitante de subvención citados en el párrafo anterior, y por tanto aporto la documentación.

6. Notificación

Las notificaciones a sujetos no obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas:

Notificaciones a sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.): Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.cabildofuer.es>).

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se ponga a su disposición una notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Se aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia (<https://sede.cabildofuer.es>).

Correo electrónico: _____



7. Declaración responsable (Marcar los cuadros con una X)

- Declaro** que la persona que firma, física o como representante legal del/la menor, bajo su responsabilidad, reúne todos los requisitos y obligaciones de la convocatoria como beneficiario/a (art. 6 convocatoria) y que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos, así como que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la Convocatoria. El/la solicitante/beneficiario/a no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que la memoria económica presentada recoge todos los gastos y todos los ingresos relacionados con el proyecto subvencionado y que la suma de todas las subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad no supera el coste total de la actividad subvencionada (Art. 19 y 30 de la LGS). **(Obligado marcar).**
- Declaro** conocer la obligación de informar a los posibles terceros cuyos datos personales vaya a aportar durante el procedimiento administrativo de subvención, de la comunicación de esos datos al Cabildo y de su tratamiento por parte de esta administración, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (DOUE nº 119, de 04.05.2016) y que dispongo, en su caso, el consentimiento o autorización para el tratamiento de sus datos por parte del Cabildo, que estará disponible a requerimiento del Cabildo en cualquier momento, eximiendo a esta administración de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento. **(Obligado marcar).**

Se le informa que de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el Cabildo podrá verificar aquellos datos manifestados en la presente solicitud.

Firma	
Alcalde/sa (mediante certificado digital como representante legal de la Entidad Local).	Presidente/a (mediante certificado digital como representante legal de la Entidad).

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es> Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.